



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:19/2014

**AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR SUSCRIPCIÓN A LA MINUTA DEL MES AÑO 2014 MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS.**

Santiago, 10/ 01/ 2014

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; Decretos N° 250, de 2004, y N° 1763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 42 de 2010, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

### CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la suscripción a LA MINUTA DEL MES para el año 2014, para el Sub-Departamento de Contabilidad y Finanzas por el período Políticas Agrarias.
2. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Que consultado el catálogo electrónico del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el servicio requerido no se encuentra disponible como convenio marco.
4. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la suscripción referida.

### RESUELVO:

1. APRUÉBASE el pago por la suscripción anual de LA MINUTA DEL MES tributaria y provisional de acuerdo a lo señalado en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, al proveedor CERDA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 76.264.986-1.
2. IMPÚTESE la suma total de \$116.620 (ciento dieciséis mil seiscientos veinte pesos) I.V.A. incluido al ítem 22-08-010 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2014.
3. PÁGUESE la factura generada por el servicio precedentemente señalado, una vez prestado el servicio y recibida conforme ésta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**GUSTAVO ROJAS LE- BERT**  
**DIRECTOR NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y**  
**POLÍTICAS AGRARIAS**

IGL/CMG

Distribución: